



COMISIÓN TÉCNICA DE POSTURA CJA

Presidente

Iván Ruiz Benítez

Email: ivan7581@hotmail.com

V REUNIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DE POSTURA CJA 2018

Siendo las 10:00 horas del 4 de febrero de 2018, en la localidad de Loja (Granada) da comienzo la reunión de la Comisión Técnica de Postura CJA.

D. Iván Ruiz Benítez, como Presidente de esta CT comienza la reunión dando la bienvenida a tres nuevos compañeros recién incorporados al Colegio:

- D. José Eulogio Lago Manso.
- D. Miguel Ángel Marín Muñoz.
- D. José María Marín Muñoz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (Ver documento adjunto).

Debido al escaso tiempo disponible, el acta anterior se envió a todos los colegiados por email para que pudieran leerla previamente. Todos los asistentes afirman haberla leído y la aprueban por unanimidad.

2. Jornadas Técnicas año 2018.

El Sr. Presidente recuerda que en las pasadas CT se decidió volver a hacer este año las Jornadas Técnicas para la formación y actualización de aspirantes y jueces. Las cuales se recuerda que son de asistencia obligatoria para los aspirantes.

Buscando un lugar céntrico del territorio andaluz se acuerda hacerlas en la sede de la asociación La Giralda el sábado 14 de abril. Se acuerda que los jueces exponentes serán los siguientes:

- D. Antono Romero Lago.
- D. Manuel Ayuso Caro.
- D. Fco. Aparicio Segundo
- D. Manuel García Piedra.
- D. Iván Ruiz Benítez.

Además, D. Manuel García Piedra comenta que también tiene organizada una ponencia sobre el Giboso Español para la segunda quincena de marzo en la localidad de El Bosque. (Al día siguiente se confirma la fecha del 17 de marzo).

3. Actualización de motivos de NO ENJUICIAMIENTO, de DESCLASIFICACIÓN y de DESCALIFICACIÓN. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente hace una presentación a título informativo del documento de actualización sobre los motivos de NO ENJUICIAMIENTO, de DESCLASIFICACIÓN y de DESCALIFICACIÓN realizado y aprobado por la CTP-COE en el pasado mes de septiembre. Cede la palabra a D. Juan José Piñero Limón, quien realiza la exposición del documento.

Comienza un debate acerca del acuerdo o desacuerdo con determinados apartados de dicho documento, el cual es interrumpido por el Sr. Presidente al no tratarse de un debate que corresponda a esta CT, ya que se trata de un documento aprobado meses antes por parte de la CTP-COE. No obstante, se deja el debate para ruegos y preguntas.

4. Presentación, de documento aclaratorio respecto a la problemática de mutaciones melánicas en postura. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente comenta que ya el año pasado se solicitó a la CTP-COE que esta a su vez solicitase algún tipo de documento aclaratorio respecto a la problemática de las mutaciones melánicas en Postura a la CT de Color, pero que tras no haber recibido respuesta alguna al respecto ha decidido elaborar un pequeño documento con varias fotos de distintos ejemplares de canarios melánicos con el propósito de que al menos los conozcamos gráficamente. Aprovechando la asistencia de D. Fco. Aparicio Segundo (Presidente de la CTP-COE) le pregunta por este documento y este corrobora que no se ha llevado a cabo.

D. Iván Ruiz Benítez hace una breve exposición de las distintas fotos del documento haciendo especial hincapié en las mutaciones más probables de encontrar en ejemplares de postura y que mayor confusión pueden crear, como por ejemplo el

canario Jaspe. También hace alusión al canario Moña Alemana, destacándolo como la raza de postura donde más mutaciones melánicas se están cultivando en la actualidad y recordando que ya el año pasado se acordó en la CTP-COE la apertura de las gamas lipocromos y melánicos en esta raza, propuesta nacida en el seno de la CTP-CJA.

El asunto vuelve a desembocar en el eterno debate de hasta que punto debemos de poseer conocimientos de Color, y el Sr. D. Manuel García Piedra informa sobre rumores de que Italia incluso pretende proponer la separación de una gama para melánicos clásicos y otra para melánicos mutados en Postura.

5. Enjuiciamiento con tablets y actuación de los colegiados en enjuiciamientos bajo su utilización.

El Sr. Presidente hace alusión a las ventajas que nos aporta el enjuiciamiento por tablet, destacando como principal ventaja la velocidad, y recalando que esta velocidad debe de traducirse en calidad de enjuiciamiento al permitirnos disponer de mayor tiempo para la observación de los ejemplares y para la cumplimentación de la planilla, y nunca jamás en el enjuiciamiento de un mayor número de ejemplares que los estipulados en nuestro Reglamento y mucho menos en una reducción de la jornada de enjuiciamiento.

Hace referencia a hechos acontecidos durante esta pasada temporada de enjuiciamiento en la cual ha habido jueces que han llegado a enjuiciar hasta la cantidad de 250 ejemplares de Postura Rizada (más del triple de lo estipulado en nuestro Reglamento) con los consiguientes resultados negativos en cuanto a la calidad del enjuiciamiento.

También hace referencia a jueces que, a pesar de enjuiciar el número de pájaros que establece el Reglamento, a las 12 horas (mitad de la jornada de enjuiciamiento) ya habían finalizado. Evidentemente con las mismas consecuencias en cuanto a la calidad de enjuiciamiento que el caso anterior.

Por todo esto recuerda que la jornada de enjuiciamiento es de 6 horas y el número de ejemplares a enjuiciar oscilará entre 80 y 100 dependiendo del tipo de pluma, salvo pequeñas excepciones por encaje de grupos completos y demás.

Además, resalta que este tipo de actos han llegado incluso a producirse en el Campeonato de España COM-E, por lo que propone elevar una queja formal a la CTP-COE la cual es aceptada por unanimidad.

Para terminar con este punto del orden del día, D. Iván Ruiz Benítez deja claro que si estos hechos son cometidos por un Juez de esta CT, en su labor como Presidente se verá obligado y no dudará en denunciar esa actitud ante el CJA, ya que no se puede permitir que actualmente entre los criadores se esté hablando como una moda de enjuiciamientos “expres”, y si se continúa hablando que al menos no sea incluyendo a jueces del CJA en ese grupo.

6. Presentación de dossier respecto a normativas y condiciones de enjuiciamiento en postura. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente expone un dossier encargado por el CJA respecto a normativas y condiciones de enjuiciamiento en Postura para su difusión por parte de FOA a las asociaciones andaluzas.

El dossier es aprobado por unanimidad y se decide elevarlo tanto a FOA como a la CTP-COE para que lo eleve a COE y hacerlo extensible especialmente al Campeonato de España y si lo considera oportuno al resto de sociedades del territorio nacional.

D. Antonio Romero Lago sugiere que cada vez que en un concurso no encontremos estas condiciones solicitadas deberíamos reflejarlo en el acta de enjuiciamiento, con lo que el resto de compañeros están totalmente de acuerdo.

Además se acuerda enviar el dossier a la revista *Nuestros Pájaros* para darle una mayor difusión.

7. Aclaración respecto a acuerdos OMJ y erratas aparecidas en *Les Nouvelles* de la COM nº 137 correspondientes al 1º semestre de 2017. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente informa que en estas *Nouvelles* se han detectado dos erratas:

- En el caso del Raza Española en el concepto TALLA dice “Máximo 11,5 cms” cuando debería decir “Lo más pequeño posible. Máximo 11 cms”
- En el caso del Lizard en el concepto PLUMAS COBERTERAS, COLA Y CEJAS falta por incluir la palabra ALAS.

Y comenta que ambas erratas ya están notificadas a la COM y están en vías de subsanación.

También comenta que finalmente la planilla aprobada por la COM para el canario Lizard es la publicada en estas *Nouvelles*, por lo que estamos enjuiciando con una planilla obsoleta y habrá que notificarlo a la CTP-COE, lo cual es aprobado por unanimidad.

Además, advierte que la planilla que aparece en dichas *Nouvelles* del Giraldirillo Sevillano no corresponde con la última aprobada en COE al no estar reconocido el consort y su consiguiente cambio de planilla en la OMJ-COM, ya que no se presentó. A esto responde D. José Ángel Díaz Sáez diciendo que no es necesario ningún tipo de presentación al no tratarse de una nueva raza, sino que se ha tratado de un error puramente administrativo.

Se decide elevar a la CTP-COE la solicitud para la solución de este asunto, para lo cual D. José Ángel Díaz Sáez se compromete a enviar a esta Presidencia un escrito para que se adjunte a dicha solicitud.

8. Enjuiciamiento en alto, a la altura de los ojos, del Llarguet Español aprobado en el punto 7 de las últimas CTP/COE El Toyo 2017. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente hace un breve recordatorio del acuerdo tomado el pasado mes de septiembre por la CTP-COE respecto al enjuiciamiento del canario Llarguet Español a la altura de los ojos.

9. Primer reconocimiento nacional del Ocelado Español en el pasado Campeonato Nacional COM-E Sevilla 2017. (Ver documento adjunto).

El Sr. Presidente hace un breve recordatorio del primer reconocimiento a nivel nacional del Ocelado Español en el pasado Campeonato de España COM-E Sevilla 2017.

10. Confección de los puntos del orden del día a elevar por parte de esta CT a la CTP-COE (si los hubiere).

Se acuerda elevar a la CTP-COE los siguientes puntos:

- Quejas por los problemas acontecidos durante la última temporada de enjuiciamientos respecto a la cantidad de ejemplares enjuiciados y el tiempo empleado en una jornada de enjuiciamiento (enjuiciamientos exprés).
- Cambio de planilla (no así del estándar) del canario Lizard por parte de la OMJ-COM.
- Solicitud del reconocimiento del Giraldillo Sevillano consort por parte de la OMJ-COM.
- Dossier sobre las condiciones mínimas de enjuiciamiento en Postura para su aplicación en COE y especialmente en los Campeonatos de España.

11. Confección de los puntos del orden del día a elevar por parte de esta CT a la Asamblea del CJA (si los hubiere).

Se acuerda elevar al CJA los siguientes puntos:

- Dossier sobre las condiciones mínimas de enjuiciamiento en Postura.

12. Ruegos y preguntas.

D. Manuel García Piedra comenta que hay determinados jueces pertenecientes a otra federación que critican enjuiciamientos de Jueces COE en las redes sociales.

Se retoma el debate sobre el documento elaborado por la CTP-COE sobre los motivos de NO ENJUICIAMIENTO, de DESCLASIFICACIÓN y de DESCALIFICACIÓN.

Las mayores discrepancias son sobre el apartado nº 2 de motivos de NO ENJUICIAMIENTO (2. Pájaro con ausencia de dedos o uñas). Algunos compañeros interpretan la admisión de la rotura parcial de uña al hablar solo de “ausencia”, pero es una postura que no es compartida por una aparente mayoría que interpreta que el carácter de NO ENJUICIABLE también abarca a la rotura parcial.

Al no ser un tema que pueda decidir esta CT y aprovechando la presencia del Presidente de la CTP-COE D. Fco. Aparicio Segundo, se acuerda que en cualquier caso este asunto quedará resuelto antes del comienzo de la próxima temporada de enjuiciamientos.

Para finalizar, D. Manuel García Piedra nos muestra un tríptico y la planilla de enjuiciamiento del canario Salentino, nueva raza italiana de posición de pluma lisa presentada por Italia para su reconocimiento en el pasado Campeonato Mundial Cesena 2018.

Siendo las 14:00 horas se da por concluida la reunión.

ASISTENTES:

- D. Francisco Aparicio Segundo
- D. Manuel Antonio Ayuso Caro
- D. José Antonio Belloso Capitán
- D. Pedro Carrión Sánchez
- D. Miguel Cobo Anguita
- D. José Ángel Díaz Sáez
- D. Manuel García Piedra
- D. Francisco Gómez Cazailla

- D. Rafael González Camacho
- D. Antonio José Haro Romero
- D. Diego Jurado Fernández
- D. José Eulogio Lago Manso
- D. Pedro José López Raya
- D. José María Marín Muñoz
- D. Miguel Ángel Marín Muñoz
- D. Pedro Milla López
- D. Antonio Núñez Sánchez
- D. Juan José Piñero Limón
- D. Antonio Romero Lago
- D. Iván Ruiz Benítez (Presidente CT)
- D. Miguel Calero Romero (Aspirante)
- D. Julián Francisco Cano Jiménez (Aspirante)
- D. Francisco Rafael Conde Fernández (Aspirante)
- D. Guillermo Martínez Díaz (Aspirante)
- D. Ramón Ortega Ortega (Aspirante)
- D. José Antonio Rodríguez Camelo (Aspirante)